ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 73
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HON ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE DE VEN-LOUR ENTERPRISES, INC LA CESIÓN DE CALLES EN LA URBANIZACIÓN "ESTANCIAS DEL GULF CLUB" DE PONCE, PR; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: **VEN-LOUR ENTERPRISES, INC** desarrolló un proyecto de viviendas conocido como Urbanización "Estancias del Gulf Club" en Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: **VEN-LOUR ENTERPRISES, INC** ha constituido en el proyecto de urbanización las áreas a ser destinadas a calles, las cuales ha notificado desea traspasar al Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce autorizó la segregación de las parcelas a ser dedicadas a calles, mediante el Caso Número PLG-2001-0035 (97-0000925); según se detalla:

LOTE	NOMBRE	ÁREA	CUERDAS
A-1	Tite Curet Alonso	1,147.811	0.2920
A-2	Luis A. (Wito) Morales	1,157.500	0.2945
A-3	Eliseo Borrero	661.530	0.1683
A-4	Joaquín Gil de la Madrid	924.610	0.2352
A-5	Luis A. (Wito) Morales	1,436.209	0.3654
A-6	Luis A. (Wito) Morales	7,799.651	1.9844
A-7	Luis A. (Wito) Morales	6,175.720	1.5713

	Área Total	**19,303.031**	**4.9111**
B-1	Tite Curet Alonso	1,387.120	0.3529
B-2	Pedro Méndez	855.650	0.2177
B-3	Padre José Mateo	937.600	0.2386
B-4	Dr. Enrique Laguerre	1,153.813	0.2936
B-5	Dr. Enrique Laguerre	4,449.461	1.1321
B-6	Dr. Enrique Laguerre	3,640.861	0.9263
	Área Total	**12,424.505**	**3.1612**
C-1	Jacobo Morales	1,411.779	0.3592
C-2	Juan H. Cintrón	1,671.103	0.4251
C-3	Ángel (Conejo) García	1,614.480	0.4108
C-4	Millito Navarro	1,668.820	0.4246
C-5	Hermanos Schmidth	933.500	0.2375
C-6	Juan H. Cintrón	1,107.548	0.2818
C-7	Juan H. Cintrón	5,693.610	1.4486
C-8	Juan H. Cintrón	5,257.721	1.3377
	Área Total	**19,358.561**	**4.9253**
D-1	Jacobo Morales	3,020.421	0.7685
D-6	Tomás Alcalá	1,272.910	0.3239
	Área Total	**4,293.331**	**1.0924**
Avenida Principal Anita Mousley		3,722.552	0.9471
Avenida Interior Pedro Santiago Nogueras		6,000.647	1.5267

Nota: Las Calles D-2 "Miguel Rivera Texidor", D-3 "Quique Lucca" y D-4 "Carmen Solá vda. de Pereira", según el plano sometido, no se incluyen en esta segregación porque aún no han sido construidas. Tampoco se incluyen las Calles D-5 y D-7 "Miguel Rivera Texidor" ya que se encuentran construidas parcialmente;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de su Departamento de Obras Públicas, inspeccionó las referidas calles y endosó la aceptación de las mismas, determinando que es útil y conveniente para los fines públicos la aceptación de dichas calles.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Hon. Rafael Cordero Santiago para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte de VEN-LOUR ENTERPRISES, INC la cesión de las Calles mencionadas en el TERCER POR CUANTO de esta Resolución.

SECCIÓN SEGUNDA: Se autoriza al Hon. Rafael Cordero Santiago ~~como Alcalde~~ de Ponce o a su representante autorizado para que a nombre y en representación del Municipio Autónomo de Ponce comparezca en las correspondientes escrituras y todos y cuantos documentos públicos sean necesarios para realizar el traspaso de las calles, autorizado mediante esta Resolución.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Propiedad Inmueble y la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVG

RES 73 CALLES ESTANCIAS DEL GULF CLUB 14OCT02 DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 73,** Serie de 2002-2003, **"PARA AUTORIZAR AL HON ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE DE VEN-LOUR ENTERPRISES, INC LA CESIÓN DE CALLES EN LA URBANIZACIÓN "ESTANCIAS DEL GULF CLUB" DE PONCE, PR; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de octubre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Simona Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de octubre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de octubre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 16 de octubre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de octubre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL